

	POLITICA DE PROMOCION DEL NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO		Versión: 02
			Fecha: 18/06/2024
			Página 1 de 1

TEMPORALES DEL LITORAL ATLANTICO S.A.S. somos conscientes que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas alteran el estado de ánimo, nivel de concentración, disminuye la productividad y afecta las instalaciones de la empresa, es por esto que la organización enfocada en la prevención establece las siguientes directrices:

- Se prohíbe la posesión, uso, comercialización y/o consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias Psicoactivas (incluyendo vapeadores) en las instalaciones de la empresa o lugares donde prestemos nuestros servicios.
- Está prohibido presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol o cualquiera sustancia Psicoactiva.
- La empresa realizara inspecciones en área de trabajo y pruebas aleatorias cuando se sospeche que un trabajador labora bajo los efectos del alcohol.

Si por recomendación médica algún trabajador requiere tomar algún medicamento que altere su organismo y le impida la realización de sus tareas de forma segura, debe informar a la persona encargada u jefe inmediato.

El alcance de esta política involucra a trabajadores, Contratistas, subcontratista, Visitantes y demás partes interesadas.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la empresa lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.


Roberto Alcala Z
Representante Legal
Fecha de revisión: 23-01-2026

COPIA CONTROLADA.

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en la carpeta de **TEMPORALES DEL LITORAL DEL ATLANTICO.**

Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA